

Loja, 23 de Febrero del 2012

Dw. Vally
Su atención
B 2012-04-C

Señor

Víctor Armando Ruíz Cardoza

SOCIO MAYORITARIO, QUE REPRESENTA EL 95% DE LAS APORTACIONES DE LA COMPAÑÍA "INCOSUD INTEGRADORA DE COMERCIO SUDAMERICANA CIA. LTDA".

Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, **MAYRA ALEJANDRA PEREZ PATIÑO**, con cédula de ciudadanía Nro. 110373203-6, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de responsabilidad limitada "INCOSUD INTEGRADORA DE COMERCIO SUDAMERICANA CIA. LTDA", a usted, comedidamente, le manifiesto:

Por motivos de fuerza mayor, me es imposible seguir desempeñando las funciones de Gerente General de la Compañía de responsabilidad limitada "INCOSUD INTEGRADORA DE COMERCIO SUDAMERICANA CIA. LTDA"; y en vista de que ha fenecido el periodo para el que fui designada; tengo a bien presentar mi **RENUNCIA IRREVOCABLE** al cargo que venía desempeñando como Gerente General de la compañía antes indicada, no sin antes presentar mis agradecimientos por haberme dado la oportunidad de trabajar en tan distinguida compañía.

Aprovecho la oportunidad, para reiterarle mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Ing. Mayra Alejandra Pérez Patiño.

Aceptación: En mi calidad de socio mayoritario de la compañía "INCOSUD INTEGRADORA DE COMERCIO SUDAMERICANA CIA. LTDA", que represento el 95% de las aportaciones, acepto la renuncia libre y voluntaria presentada por la ingeniera Mayra Alejandra Pérez Patiño, al cargo de Gerente General de la compañía antes indicada.



Víctor Armando Ruíz Cardoza
DNI. 02837740

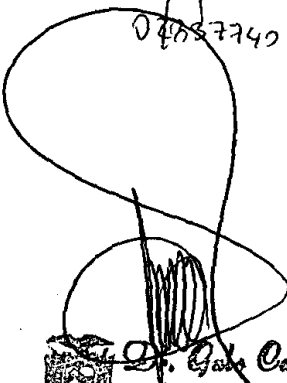
Loja, 23 de febrero del 2012.

201728
- 4 FEB. 2012
Or

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy cuatro de abril del dos mil doce; las 10H15; ante mí; doctor Galo Castro Muñoz, Notario Quinto Cantonal de Loja; comparecen los señores Ing. MAYRA ALEJADRA PEREZ PATINO; y, VICTOR ARMANDO RUIZ CARDOZA, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie del presente documento que antecede.- Al efecto y en pleno conocimiento de las penas de perjurio, ofrecieron decir la verdad, en todo cuanto supieren y fueren interrogados y contestando a las preguntas formuladas para ellos, dicen: Que las firmas y rúbricas donde se lee "Ilegible"; e, "Ilegible", son las suyas propias, manifestaron que sí, que son de su puño y letra y que las reconocen como tales, con las que acostumbran a estamparlas en todos sus actos, tanto públicos como privados.- Leída que les fuera esta nuevamente su declaración, se ratificaron en todo lo expuesto y firman en unidad de acto, conmigo el Notario, que doy fe.-


110 3732036




04057749

 **D^o. Galo Castro Muñoz**
Notario 5^{to} del Cantón Loja